



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL CHOAPA

**APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 151/ 2010
ILLAPEL, 26 de Febrero de 2010.**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005); la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 (DO 17.11.2001); Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El convenio de Programación De Inversión Pública denominado "**Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para Pequeños Productores Campesinos de Secano de la Región de Coquimbo**", suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Agricultura, el Visto Bueno de la Jefa de la División del Servicio de Gobierno Interior para la firma del convenio INDAP-Gobernación Provincial Choapa, el Instructivo Presidencial N° 155; las facultades delegadas del Señor Intendente en Resolución Exenta N° 272 de 2002, y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial (S).

RESUELVO:

APRUEBASE, el Convenio y los Términos de Referencia, suscritos entre la Gobernación y el INDAP Región de Coquimbo, con fecha 04 de Enero de 2010, mediante el cual este último aporta recursos por un monto de **\$20.496.000.-** (veinte millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos), para que la Gobernación Provincial apoye la ejecución del "Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para Pequeños Productores Campesinos de Secano de la Región de Coquimbo", Padis, en el territorio de la provincia, en coordinación con los servicios del Agro, los municipios, DDR y CDL comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS PALMA CORREA
GOBERNADOR (S) PROVINCIA DE CHOAPA
REGIÓN DE COQUIMBO

